

BECA^lvià 2015



El Ayuntamiento de Calvià, a través del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià (IMEB), por tercer año consecutivo convoca **becas de formación práctica en empresas privadas**.

El programa BECALvià tiene como finalidad aproximar al alumno a la realidad laboral y proporcionarle la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos.



A mí como empresa, en qué me beneficia

- Cooperar con la sociedad mejorando y facilitando la inserción de los alumnos en el mercado laboral al proporcionarles una valiosa experiencia profesional.
- Favorecer el crecimiento de la empresa captando jóvenes con talento que conozcan a fondo la empresa para cubrir las necesidades futuras.
- Contar con un apoyo y colaboración para realizar y/o optimizar tareas que resultan relevantes para el buen funcionamiento de la empresa.
- Poder formar a futuros trabajadores en la cultura y protocolos de la empresa, para en caso de una posterior necesidad de contratación, reducir el tiempo de selección de personal y el tiempo de adaptación a la empresa.

Contar con el apoyo de un becario, residente en Calvià, que esté cursando:

- Estudios universitarios, con un mínimo del 50% de créditos aprobados, o
- Estudios de ciclos formativos de grado medio o grado superior (matriculados en segundo curso).

El perfil que se requiera en cada práctica deberá estar vinculado con la formación académica y plan de prácticas que se solicite.



Qué características tiene la beca

- Dedicación de 80 horas mensuales.
- El horario lo establecerá la empresa (horario continuo), 5 días a la semana.
- La duración será durante los meses de julio y agosto.
- El becario recibirá una cuantía mensual, en concepto de ayuda al estudio, de 318,20€ (50% aportado por la empresa y 50% por el IMEB).
- El becario se incorporará en situación de alta bajo el Régimen General de la Seguridad Social (a cargo del IMEB).



Cuál es el compromiso de la empresa

- Nombrar un tutor/a en la empresa para coordinar y realizar un seguimiento de las actividades que vaya a desempeñar el becario.
- Asumir el 50% del coste de la beca, supone un total de 159,10€ cada mes.
- Previo al inicio de la beca se firmará un convenio de colaboración entre la empresa, el becario asignado y el IMEB, en el que se recogerá el lugar de la beca, tareas y funciones asignadas, horario, tutor y derechos y deberes del becario.
- La empresa podrá asistir al IMEB en caso de empate entre becarios, en el momento de la asignación de la beca.
- La empresa podrá solicitar la participación en el programa proponiendo a un becario.



Cuál es el compromiso del IMEB

- Convocar y gestionar íntegramente la convocatoria de la beca.
- Difusión del programa de becas.
- Apoyar y asesorar a la empresa colaboradora en la elaboración del programa, seguimiento, evaluaciones, etc.
- Tramitar y asumir el coste de la Seguridad Social del becario/a
- Asumir el 50% del importe total de la beca.
- Expedir un certificado a la empresa colaboradora.



Quiero participar ¿Qué hago?

Contactar con el Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià (IMEB), **antes del 10 de abril** a través del teléfono **971 139 139** (en horario de mañana) o **971 402068** (en horario de tarde) o email imeb@calvia.com